

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, por mes, 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Entendiéndose que giran contra los suscritores, 6.25.—Extra número 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

AÑO XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1882.

Número 4.390

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA en 30 dias, con escalas

en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapur.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

(en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha

ISLA DE MINDANAO

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Diciembre, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas 3.ª 635 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados los alojamientos, pues estos vapores han sido contruados expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Faas hermanos y Compañia.*

RICAS PERDICES.

Acabo de recibir nuevas remesas de ricas perdices, pollos, pichones, gallinas en estofado y escabeche, Salomillo de cerdo, magras de jaimon. Lengua de ternera estofada, carne mechada, chuleta de cerdo y el exquisito cabrito compuesto. Tambien he recibido un completo surtido en conservas de pescados, entre ellos el rico salmon, langosta, merluza, ostras, almejas, calamaros, congrios y tambien el rico Champignon de Berdeos y sardinas de Nantes legítimas y otra infinidad de ellas. La reina de las mantecas de vaca ó sea la tan celebrada de Dinamarca

que se detalla á 22 reales kilo en latitas de 1 kilo y 1/2 kilo á precios económicos. La mantequilla de vaca excelente á 14 rs. kilo. Quesos de bola superiores á 18 rs. la pieza y 11 reales kilo! Tengo rico Gruyere y Roquefort. Ricas pasas malagueñas, aceitunas sevillanas en cuñetes; tambien se detallan por kilos.

En la antigua y acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los choriceros.)

A proveer.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilino, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona,

Id. id., de Candeal puro.

Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-sauco,

Habichuelas francesas superiores.

Cacahuets de los mas id.

Altramuzes Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Parrete, Málaga, Cognak, Champagner Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernaben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía, Estacion, Novelda.

Las Gloias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate Alcantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallor, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le

hará una rebaja para su comision dirigida á su propositaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 12.

REVISTA DE MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

Por Barbastro hay tambien movimiento á 180 y 200 rs. niestro. En Zaragoza se hacen tambien bastantes transacciones á 12 rs. el cántaro del nuevo y á 16 el del añojo. En Cataluña hay de todo. En general los precios parecen altos á los compradores, y las transacciones son por esto menos numerosas de lo que podria esperarse. En el puerto de Barcelona la extraccion es regular. Se embarca bastante para Cuba á 37 duros pipa, y para el extranjero no se cede á menos de 6 pesos la carga. Más activo aun es el movimiento en Tarragona, de donde salen continuamente buques para Certe, Buenos Aires y Glasgow. En Balaguer se cotiza el clarete á 8 y 10 rs. cántaro, y el negro á 10 y 12 rs. En Figueras se hacen bastantes transacciones á 6 pesos la carga de 120 litros. En Falset y pueblos limitrofes se han ajustado gruesas partidas por algunos comerciantes de Barcelona.—Por la parte de Levante prosiguen los negocios en grande escala. En Requena se venden todas las semanas muchos miles de arrobas á 12 reales. Otra tanto acontece en Utiel, Benicarló, Castellá, Yecla, Pinoso, Catral, Sax y otras bodegas de Castellon, Valencia y Alicante, visitadas por muchos comisionistas nacionales y extranjeros. En Nules y algun otro punto de Castellon, las ventas están un poco encalmadas, rigiendo los precios de 5 á 6 rs. cántaro del nuevo, que del añojo no hay existencias.—Por la parte de la Mancha bastante animacion.

En Valdepeñas la extraccion es grande y los precios se mantienen firmes. En el Campo de Criptana las ventas son muy importantes, rigiendo los precios de 11 y 12 rs. arropa para el tinto, y 8 y 9 para el blanco. En Manzanares, la Solana y Castallar de la Mancha se vende tambien bastante. En Ciudad-Real se negocia el nuevo á 10 y 11 reales arropa. En Quintanar y en Almagro todavia no han empezado los negocios sobre vinos nuevos.—Por Andalucía, regular movimiento. En Aguilár (Córdoba) se vende bastante del añojo á 12 rs. arropa. En Málaga se exporta mucho, pagándose el blanco seco de 32 á 36 rs. arropa; el blanco dulce, de 34 á 38, y el tinto, de 36 á 46. Las clases superiores, de 50 á 500, segun marca y calidad. De Sevilla avisan que se han

hecho importantes compras de vino para Francia en el Condado y en Aljarafe lo cual ha hecho subir los precios, quedando pocas existencias disponibles. Los precios que rigen son de 24 á 25 duros bota en el Aljarafe, y 15 rs. arropa en el Condado.—En la provincia de Toledo hay regular movimiento, segun de Mérida y de Villanueva de Alcardete nos escriben, rigiendo en el primer punto los precios de 14 reales para el nuevo y 16 para el añojo, y en el segundo, de 13 á 14 rs. el del añojo.—En la extensa comarca de Castilla la Vieja hay de todo. Las bodegas de Zamora se ven muy favorecidas. En Toro se han despachado últimamente 4.000 cántaros de 18 á 22 rs.; en Zamora se vende desde 14 á 22 rs. En la provincia de Valladolid hay tambien bastante animacion. En Valoria la Buena se han despachado 4.500 cántaras á 13 reales, y una cuba á 14. En Pozaldez 2.000 cantaras de blanco de un año, de 20 á 25 rs.; los nuevos empezarán á 20 rs. En la Nava se han realizado 1.400 cántaros de blanco, de 24 á 38 rs. uno, y 200 de tinto á 20. En Peñafiel, San Martin, Valdeate y Alaejos se detalla con regular animacion. En Tariego (Palencia) se han despachado 4.000 cántaras á 14 reales, 1.000 á 16, y 800 á 14.75, y 15. En Villamoriel se han contratado 2.000 cántaros á 15.50. En Aranda de Duero (Burgos) paralización; en Castrillo de la Vega y Fuentespina se hacen transacciones á 12 rs. En Lerma se hacen buenas ventas, pagándose el viejo á 22 reales cántaro. En Pampliega y Melgar se vende el nuevo de 14 á 16, y á 13 en Castrogeriz.—En Ribadavia (Orense) mucha demanda, cotizándose el tinto del año de 170 á 185 rs. el moyo (128 litros). En Celanova, de 16 á 21 cántaro.—En el mercado de la Habana hay buenas existencias del seco y dulce, en ya demanda se ha paralizado con las grandes entradas que ha habido últimamente. Del tinto se han recibido tambien tres fuertes cargamentos, que han hecho acentuar la baja, con lo cual se ha desarollado alguna actividad en el mercado.

Del mercado de aguardientes hay poco que decir.—En la plaza de Bilbao el aguardiente peninsular continúa completamente encalmado. Del extrafino hay más movimiento, cotizándose á 3.45 litro rs. belga, y 3.55 alemán en depósito.—En Santander hay pocas transacciones, registrándose únicamente la entrada del *Germania* con 87 bocoyes de espíritu de industria procedente de Hamburgo.—En Sevilla se cotizan los de Hamburgo á 94 y 95 duros los 516 litros, y el de Berlin á 96 y 100 id. id., por lo cual se espera que pronto

los del país podrán competir con estos precios.—En Málaga completamente agotadas las existencias del país, y con escasas existencias extranjeras. Se sostiene con firmeza el precio de 62 reales arropa, y aun hay tendencia al alza.—En Valencia regular movimiento, conservándose los precios de 30 á 31 rs. el espíritu de vino de 35°, de 31 á 32 el alemán de primera y á 33 el añisado. No hay existencias del de caña de Cuba, ni del de industria americano, ni del de orujo del país.—En Barcelona las principales transacciones se hacen sobre los de industria, de los cuales las primeras clases han logrado de 83 á 84 duros los 68 coartes. En los espíritus de vino se ha operado poco á 82 y 84 duros la pipa jerezana, y en los de orujo á 55 la misma medida, uno y otro con casco.—En Tarragona, movimiento en los de industria, calma en los de vino.—En el mercado de la Habana el aguardiente de Islas abunda y su demanda es limitada, por lo cual los precios no mejoran. Del añisado quedan aun regulares existencias, además de estar los compradores bien surtidos, por lo cual la solicitud es escasa.

En Bilbao muy poco movimiento en aceites, limitándose los negocios á las necesidades del consumo; no hay más novedad que la arribada del vapor *Ibaizabal* con 5 bocoyes.—En Sevilla hay tendencia á la baja, que durará hasta que empiecen á entrar clases buenas del nuevo; hasta hoy las partidas recibidas son endeblas. En Málaga las entradas son escasas, y como la exportacion no cesa, las existencias se van reduciendo, por lo cual los precios se sostienen de 33 á 35 reales arropa en puertas y de 36 á 36,50 en bodegas. Las actuales existencias se evalúan en 1.200.000 kilos; la exportacion por dicho puerto del 11 al 17 del corriente ha sido de 235.509 kilos.—En Valencia los del país se cotizan á 36 y 47 rs. los 10 kilos, segun clase, y los del Maestrazgo, clase inferior, de 35 á 36 rs. la misma unidad.—En Barcelona las entradas son cortas, por lo cual los precios se sostienen, operándose con las buenas clases de Tortosa á 19,50 y 20, 25 duros, y con los superiores de 22,50 á 23. Algunas partidas de Mallorca para fábrica han alcanzado 18 y 18,25 duros los buenos de Andalucía, de 19 á 19,50 duros: en todos los 115 kilos.—En Tarragona la demanda para el exterior, nula.—En el mercado de la Habana ha habido regulares arribos, y habiéndose efectuado bu nas ventas, quedan cubiertas las necesidades de la plaza. Del nacional refino no hay existencias, pero tampoco se solicita. El francés atiende al consumo, y hay re-

ó circunstancias ó poseyeren datos convenientes para la comprobacion ó averiguacion del delito y del delincuente.

Se procurará, no obstante, omitir la evacuacion de citas imperinentes ó inútiles.

Art. 422. Si el testigo residiere fuera del partido ó término municipal del Juez que instruyese el sumario, éste se abstendrá de mandarle comparecer á su presencia, á no ser que lo considere absolutamente necesario para la comprobacion del delito ó para el reconocimiento de la persona del delincuente, ordenándolo en este caso por auto motivado.

Tambien deberá evitar la comparecencia de los empleados de vigilancia pública que tengan su residencia en punto distinto de la capital del Juzgado, de los Jefes de estacion, maquinistas, fogoneros, conductores, telegrafistas, factores, recandadores, guarda-agujas ú otros agentes que desempeñen funciones análogas, á los cuales citará por conducto de sus Jefes inmediatos cuando sea absolutamente indispensable su comparecencia.

Art. 423. En el caso de la regla general comprendida en el párrafo primero del artículo anterior, así como en el del segundo, cuando la urgencia de la declaracion fuese tal que no permitiera la dilacion conyugente á la citacion del testigo por conducto de sus Jefes, y el empleado de que se trate no pudiera abandonar el servicio que presta

á la tranquilidad pública ó á la sagrada persona del Rey ó de su sucesor.

Art. 419. Si el testigo estuviere físicamente impedido de acudir al llamamiento judicial, el Juez instructor que hubiere de recibirle la declaracion se constituirá en su domicilio, siempre que el interrogatorio no haya de poner en peligro la vida del enfermo.

Art. 420. El que sin estar impedido no concurriere al primer llamamiento judicial excepto las personas mencionadas en el art. 412, ó se resistiese á declarar lo que supiese acerca de los hechos sobre que fuere preguntado á no estar comprendido en las exenciones de los artículos anteriores, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas, y si persistiere en su resistencia será conducido en el primer caso á la presencia del Juez instructor por los dependientes de la Autoridad y procesado por el delito de denegacion de auxilio que respecto de los testigos y peritos define el Código penal, y en el segundo caso será tambien procesado por el de desobediencia grave á la Autoridad.

La multa será impuesta en el acto de notarse ó cometerse la falta.

Art. 421. El Juez de instruccion ó municipal en su caso hará concurrir á su presencia y examinará á los testigos citados en la denuncia ó en la querrela, ó en cualesquiera otras declaraciones ó diligencias, y á todos los demás que supieren hechos

7.º Los Embajadores y demás Representantes diplomáticos acreditados cerca del Gobierno español.

8.º Los Capitanes Generales del Ejército y Armada.

9.º Los Arzobispos y Obispos.

Art. 413. Cuando fuere necesaria ó convenienté la declaracion de alguna de las personas designadas en el artículo anterior, el Juez pasará á su domicilio ó residencia oficial, previo aviso, señalándola dia y hora.

Art. 414. La resistencia de cualquiera de las personas mencionadas en el art. 412 á recibir en su domicilio ó residencia oficial al Juez, ó á declarar cuanto supieren sobre lo que les fuere preguntado respecto á los hechos del sumario, se pondrá en conocimiento del Tribunal Supremo para los efectos que procedan.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior las personas mencionadas en el núm. 7.º de dicho artículo. Si incurrieren éstas en la resistencia expresada, el Juez lo comunicará inmediatamente al Ministro de Gracia y Justicia remitiendo testimonio instructivo, y se abstendrá de todo procedimiento respecto á ellas, hasta que el Ministro le comuniqué la Real orden que sobre el caso se dictare.

Art. 415. Las personas comprendidas en los números 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 8.º y 9.º del art. 412 po-

gular sortido. El de maná abunda, pero las ventas son escasas y los precios flojos.

Alicante 15 de Diciembre de 1882.

NUESTRO DEBER.

Le consta á nuestro querido y estimado compañero «El Eco» nuestra buena voluntad para leerle, nuestra deferente atencion para contestarle, y la lealtad con que tratamos todas las cuestiones que nos plantea; duélenos mucho la pasion con que nos juzga. Sentimos mas sus perjuicios que los nuestros, y la campaña que nos libra hoy en su insensato afan de evidenciarnos, mas perjudica á su politica y á sus hombres, que á nuestros hombres y á nuestra politica. «La Libertad», «La Union Democrática», todos los periódicos locales, leen con la sonrisa del desden en los lábios, cuanto sobre elecciones nos denuncia y en corroboracion de lo que decimos, ahí está «La Libertad» que condena en un suelto que publica ayer, el juicio que le merece su Quijotesca actitud, atacando con desaforados gritos las listas confeccionadas en nuestro palacio municipal.

Lo hemos dicho y lo repetimos, no es el periódico de la calle Mayor el llamado á censurar nuestros actos, porque si alguna responsabilidad habiamos de contraer por resultar realmente infringida la ley del sufragio, la mitad de la culpa corresponderia á los amigos del colega que con su aquiescencia han tolerado las denunciadas infracciones. Afortunadamente los trabajos electorales se han hecho en conciencia: por centenares se han resuelto favorablemente las reclamaciones de inclusion, presentadas á la Junta del censo. Nada tenemos que temer iremos á las urnas, con la frente erguida y el corazon tranquilo y si al fin de la jornada salimos vencedores, podremos ufanarnos de la derrota de nuestros enemigos, seguros de que el triunfo no lo deberemos á ningun amaño, sino al prestigio de nuestra politica y á la popularidad de nuestros amigos. Esta es la verdad.

A «El Eco» no le conviene que localicemos las cuestiones, que nos concretamos á hablar de Ali-

cante, seguro, convencido y satisfecho como está de que ninguna censura merecen los que han intervenido en los trabajos preparatorios de elecciones. «El Eco» quiere llevarnos á la Marina, á Pego, á Benisa, al distrito de Villajoyosa; pretende hacernos cargo de las ilegalidades y coacciones que allí han podido cometerse. EL CONSTITUCIONAL DINASTICO, no patrocina á los infractores de la ley, ni les defiende, porqué el emblema de la bandera que enhiesta sustentamos, es la justicia y la moralidad. Nos consta, que en ninguna causa electoral entienden los tribunales ordinarios y de aquí se puede colegir que nuestros amigos de aquella comarca, han procedido en todos sus actos con la mas estricta justicia y la mas noble imparcialidad, por lo que se hacen dignos del partido constitucional dinástico en que militan y acreedores de nuestra mas distinguida consideracion. «El Eco», al formular las denuncias que sus corresponsales de la Marina vienen haciéndole con infatigable asiduidad, pretende persuadir al público de la certeza y verosimilitud de los hechos que tan trágicamente le describe sin echar de ver que al público á quien se dirige en sus impertinentes declamaciones, sabe, le consta y está intimamente convencido, de que la pasion, el encono y el espíritu de partido, propala esas noticias, con el fin de crear atmósfera contra la dominante situacion. Este es el deber de las oposiciones, estas son las armas que esgrimen para desautorizar nuestros actos é imprimir sobre nuestra politica el sello de la injusticia y de la ilegalidad.

TRABAJO INÚTIL.

La izquierda dinástica ha consumido ya todas sus fuerzas y agotado todos sus recursos, y sin embargo, no ha logrado ganar una sola batalla ni obtener el más pequeño triunfo. Sus jefes, los más esforzados, los de mayor renombre, no han respondido á su fama, y el partido ayer capaz de descomponer todo y reformarlo todo, apenas si ha podido ocupar los ocios de la prensa con la discusion de sus teorías y de sus procedimientos,

Y no es esto ciertamente porque no tengan importancia, hasta cierto punto, las declaraciones de los

hombres de la izquierda dinástica, sino porque ha pasado de moda el sistema de los ergotismos políticos y de las incubaciones de los dogmáticos, y la opinion se preocupa más de los procedimientos de indole práctica y de los antecedentes de los hombres que gobiernan ó pretenden gobernar.

Así es que no han tenido resonancia ni los actos, ni los discursos de esos hombres, no obstante que algunos venian precedidos de alta y merecida fama. Así es que la noticia de esas juntas, reuniones, banquetes y fórmulas que han venido siendo la comidilla diaria de los círculos políticos, ha llegado al pueblo como el vago rumor de in-tempestiva é inexplicable algazara como el murmullo del arroyo que, por incomprensible avenida, ha querido imitar el tono y el empuje de devastador torrente.

El país se preguntó, por ejemplo cómo padra un Becerra defender la monarquia, con la cual tan á mal se ha hallado siempre, y cuándo pensará ir ganando en el cambio, toda vez que, á juzgar por los resultados, no acostumbra á los cambios platónicos de opiniones que han hecho del demagogo de ayer, del héroe de los barrios bajos de Madrid, un ministro y un personaje semi aristocrático.

El país, que no tiene tan mala memoria como suele suponerse, recuerda perfectamente la razon, el móvil á que siempre han obedecido en sus cambios y mutaciones todos esos señores que ora demócratas á secas, ora monárquicos de Don Amadeo, despues republicanos sin adjetivos, y hoy pseudo monárquicos de Don Alfonso XII, siempre han aguardado para verificar sus cambios á que la ocasion pareciera propicia para una próxima elevacion al poder.

El pueblo recuerda, asimismo, que no hace mucho eran amigos del Gobierno algunos de los que hoy con tanta saña le combaten, y relaciona esta conducta con lo que se ha dicho y con lo que se sabe respecto á la razon de ciertos disgustos y al origen de ciertas disidencias.

Despues de todo, no sabe qué va él ganando con estas algazaras y con tantas y tan repetidas protestas de liberalismo y democracia. La libertad que hoy disfruta no le impide el ejercicio de ningun dere-

cho, ni la manifestacion de ninguna idea, ni la realizacion de los actos de la vida pública ó privada.

Con esta libertad, que no es la libertad del tumulto ni del desorden; con esta libertad, que no es la libertad de conculcar, ningun derecho en nombre de la igualdad democrática se puede desarrollar el trabajo y aumentar la produccion y desenvolver los gérmenes de riqueza ocultos todavia, porque en nuestro país hace tanta falta paz, orden y administracion, como sobran muñidores y caciques, y tribunales tornadizos, y políticos que van á caza de influencias ó de destinos, ya que no de alguna cartera.

Todo esto se comenta y se juzga por ese pueblo que aprovecha todas las ocasiones que se le presentan de protestar contra la politica de ciertos hombres y los procedimientos de ciertos partidos. De esos comentarios resulta esa diferencia, ese desapasionamiento por lo que se ha dado en llamar actos y acontecimientos políticos.

Por eso misma la izquierda dinástica no tiene partidarios en la masa del país, ni prestigio en la opinion, ni merece otra cosa que el despego con que ha sido recibido su programa en el Parlamento, debil reflejo del sentimiento que inspira á la nacion.

No es, pues, extraño que hasta los mismos partidarios de la izquierda consideren ya como tiempo perdido el hasta aquí empleado para levantar á dicho partido sobre el pavés de la Constitucion del 69, Código que creian simpático al país cuando precisamente lo contrario. Tiempo perdido, si, tanto más de lamentar cuanto más hubiera podido hacerse invirtiéndolo en resolver problemas de carácter más urgente y de resultados más en armonía con las aspiraciones del país.

CAPITULO VI.

De como un pícaro constitucional tiene la á un conservador, disfrazado de posibilista para falsificar las listas electorales de Villajoyosa.

Quico no sabia nada. El sol traspasaba lentamente: la naturaleza parecia dormida. De entre unas matas de rucas aparecieron dos hombres. El campo estaba solitario y triste.

—Te tengo que hablar,—dijo el uno misteriosamente al otro.

—Te escucho.

—Es grave lo que te tengo que decir, ¿cómo estás con Quico?

El semblante del interrogado se iluminó.

—Te necesito para hacer con él una picardia electoral. Se trata de equivocar trescientos ó cuatrocientos nombres de las listas de Villajoyosa.

El encendido carmin tiñó ruborosamente las mejillas del forastero.

En su vida habia roto un plato. —Conque te muestras propicio á favorecer mis planes? toma dos pesetas y adios... No hablemos una palabra más.

La noche cerró por completo. En la oscuridad profunda desaparecieron nuestros hombres.

Quico al dia siguiente lo supo todo. La providencia siempre tiene un ojo abierto y los labios dispuestos á revelar los secretos de los hombres.

El plan del pícaro constitucional se frustró que, si no, salen cuatro amigos del gobierno por el distrito de Villajoyosa...

¡Ahí era, nada lo del ojo, cuatrocientos nombres equivocados!

A los timoratos no se les puede confiar ningun secreto.

Nos escamamos.

Dice ayer el órgano del posibilismo en esta capital:

«EL CONSTITUCIONAL DINASTICO se dirige ayer á La Libertad, y dice que el partido izquierdista, producto de todas las amalgamas, es una cosa informe que no tiene vida.

A renglon seguido, sin respeto alguno al Duque de la Torre, que tantas batallas ha reñido por la libertad, dice «que ahora, á la vejez, no ha de dar de sí, más que extravagancias».

Así son todos los sagastinos, descomedados é irrespetuosos con los que fueron sus amigos, é implacables con los verdaderos liberales.»

«La Union Democrática dió anteayer la siguiente noticia:

«—Diciómente es un hecho la coalicion en esta Capital de los posibilistas y de los demócratas borbónicos de la fraccion Moret.

Los candidatos son D. Amando Alberola, posibilista, y D. Alejandro A. Garcia, de los Moretistas.»

Analicemos.

«El Graduador», no quiere que el duque de la Torre envejezca. «La Union Democrática», dió á volar la anterior noticia... esto huele á coalicion... no se mueve la hoja del árbol, etc., etc...

Que sea enhorabuena. La democracia posibilista vá á contraer terceras nupcias, y aun está muy hermosa para casarse con D. Carlos VII de Borbon y Este en cuanto se divorcie de los izquierdistas.

Dice «La Libertad».

En la polémica que sostienen EL CONSTITUCIONAL DINASTICO y EL Eco de la Provincia se leen cosas muy buenas.

drán informar por escrito sobre los hechos de que tengan conocimiento por razon de sus cargos.

De la misma manera podrán informar los funcionarios del orden judicial ó Ministerio fiscal que se encuentren en este caso.

Serán invitadas á prestar su declaracion por escrito las personas comprendidas en el núm. 7.º, remitiéndose al efecto al Ministro de Gracia y Justicia, con atenta comunicacion para el de Estado, un interrogatorio que comprenda todos los extremos á que deban contestar, á fin de que puedan hacerla por la vía diplomática.

Art. 416. Están dispensados de la obligacion de declarar:

1.º Los parientes del procesado en linea directa ascendente ó descendente, su cónyuge, sus hermanos consanguíneos ó uterinos y los laterales consanguíneos hasta el segundo grado civil, así como los parientes naturales á que se refiere el número 3.º del art. 261.

El Juez instructor advertirá al testigo que se halle comprendido en el párrafo anterior que no tiene obligacion de declarar en contra del procesado; pero que puede hacer las manifestaciones que considere oportunas, consignándose la contestacion que diere á esta advertencia.

2.º El Abogado del procesado respecto á los hechos que éste le hubiese confiado en su calidad de defensor.

Si alguno de los testigos se encontrase en las relaciones indicadas en los párrafos precedentes con uno ó varios de los procesados, estará obligado á declarar, respecto á los demás, á no ser que su declaracion pudiera comprometer á su pariente ó defendido.

Art. 417. No podrán ser obligados á declarar como testigos:

1.º Los eclesiásticos y ministros de los cultos disidentes sobre los hechos que les fueren revelados en el ejercicio de las funciones de su ministerio.

2.º Los funcionarios públicos, tanto civiles como militares, de cualquiera clase que sean, cuando no pudieren declarar sin violar el secreto que por razon de sus cargos estuviesen obligados á guardar, ó cuando, procediendo en virtud de obediencia debida, no fueren autorizados por su superior jerárquico para prestar la declaracion que se les pida.

3.º Los incapacitados física ó moralmente.

Art. 418. Ningun testigo podrá ser obligado á declarar acerca de una pregunta cuya contestacion pueda perjudicar material ó moralmente y de una manera directa é importante ya á la persona, ya á la fortuna de alguno de los parientes á que se refiere el art. 416.

Se exceptúa el caso en que el delito revista su gravedad por atentar á la seguridad del Estado,

sin grave peligro ó estorsion para el público, el Juez instructor de la causa comisionará para recibir la declaracion al que lo fuera del término municipal ó del partido en que se hallare el testigo.

Art. 424. Si el testigo residiere en el extranjero, se dirigirá suplicatorio por la vía diplomática y por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia al Juez extranjero competente para recibir la declaracion. El suplicatorio debe contener los antecedentes necesarios é indicar las preguntas que se han de hacer al testigo, sin perjuicio de que dicho Juez las amplie segun le sugieran su discrecion y prudencia.

Si la comparecencia del testigo ante el Juez instructor ó Tribunal fuere indispensable y no se presentase voluntariamente, se pondrá en conocimiento del Ministerio de Gracia y Justicia para que adopte la resolucion que estime oportuna.

Art. 425. Si la persona llamada á declarar ejerce funciones ó cargo público, se dará aviso, al mismo tiempo que se practique la citacion, á su superior inmediato para que le nombre sustituto durante su ausencia, si lo exigiere así el interés ó la seguridad pública.

Art. 426. Los testigos serán citados en la forma establecida en el título VII del libro primero de este Código.

Art. 427. Cuando el testigo no hubiere de comparecer ante el Juez instructor para prestar la de-

El diario conservador no se muere la lengua.

Dice con letras gigantescas que las listas de Pego y Benisa han aparecido arbitrariamente falsificadas.

Lo cual no es de extrañar: habrán querido los fusionistas tomar la revancha.

¿Lo está viendo «El Eco»? Quien escupe al cielo le cae la saliva en la frente.

Es fuerte cosa tener que salir á la defensa de un periódico que nos quiere mal.

Los conservadores y entiéndalo bien «La Libertad» en sus buenos tiempos, no hicieron nada malo, de consiguiente los fusionistas, no toman sobre aquella situación ninguna revancha.

Es de esperar que «El Eco» nos dé las gracias en el próximo número.

Dijimos nosotros:

«Los izquierdos dinásticos y esto lo vaticinamos, con muchos fundamentos solo traerían al país una honda perturbación por los antagonismos de sus hombres. Si fuesen poder, cada uno de ellos sería para el país, una calamidad.»

Y «La Libertad» contesta:

«¿Qué de cosas nos vienen á la memoria con la lectura de las anteriores líneas!»

Fusion, Las Circunstancias, El Constitucional, elecciones de diputados á Cortes, y confusión otra vez en EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO.

¿Verdad que la izquierda sería en el poder una calamidad para el país y sus hombres traerían honda perturbación por sus antagonismos?

Afortunadamente no sabrán imitar el ejemplo que nos han dado los amigos del colega.

Cómo se conoce que el periódico es una inteligencia que refleja en sus columnas el hombre! De otro modo habiendo aparecido al estado de la prensa el periódico «La Libertad» apenas hace 15 días, hubiéramos podido decirle.

Pillín—tu mamabas antes de nacer.

Hemos leído un bien escrito artículo de nuestro apreciable colega «La Libertad», titulado *Los Municipios*. Las teorías que siente son bastante aceptables por la lógica con que las define. Solo que el partido izquierdista dinástico no las pondrá en práctica por la cuenta que le ha de tener el no enajenarse de las influencias políticas de los Ayuntamientos para consolidar la situación y el gobierno de sus amigos.

Predicar es una cosa, y dar trigo otra.

En un párrafo de una carta que recibió ayer «El Graduador» del pueblo de San Juan le dicen lo siguiente:

«Respecto á elecciones, V. sabe como ha obrado este alcalde, no estrañándole lo que le pueda contar de la cuestión administrativa, porque esto

es un caos. No siendo esta ocasión propicia para tratar de asuntos tan importantes por estar dentro del período electoral, ya demostraré en la prensa las irregularidades cometidas por este Municipio.»

Aquí, allá, y en todas partes, saben sacar agua los fusionistas.

¡Esta es su sangre!...

Dice por todo comentario nuestro colega.

22.000 y pico de duros le ha costado la noticia á «El Graduador». El Alcalde de San Juan tiene muy buen cuidado de administrar los intereses del comun que á su moralidad y buen celo le han confiado sus electores, y lo hace así por no parecerse á otros que dispusieron de los fondos del municipio como de su propio capital y fortuna.

De cinco años á esta parte la moralidad ha experimentado un notable progreso.

Hoy es el día señalado por la ley para practicar el escrutinio de las cédulas de interventores, cuyo acto público tendrá lugar ante el juez de primera instancia, y en los salones del palacio del Ayuntamiento.

Esquisita sensibilidad la de nuestro apreciable colega Izquierdista. Dice que lamenta no sus desdichas, sino nuestras desgracias; deplora de todo corazón el fin desastroso que Sagasta va á tener.

Imagináosenos ver á los amigos de «La Libertad» llorando como unos Jeremías el día que S. M. el rey les llame á palacio para formar ministerio. Seguros estamos que el hipo ha de ahogarles.

El espectáculo será conmovedor

Sabemos que un concejal amigo nuestro, en el primer cabildo, vá á proponer al Ayuntamiento la instalación de dos casas de socorro en los puntos mas convenientes de la capital para atender á las personas que por cualquier accidente tuviesen necesidad de un pronto auxilio.

El pensamiento es laudable y por su realización ha abogado EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO diferentes veces: lo necesario es, que no quede en proyecto, si no que llegue á la categoría de hecho.

La *Gaceta* del martes publica el decreto señalando el día en que han de empezar á regir los nuevos tribunales y dictando reglas, á las cuales han de ajustarse los funcionarios nombrados para los diversos cargos de los tribunales referidos.

Hé aquí la parte dispositiva: «Artículo 1.º Los nuevos tribunales que se establecen en la ley adicional de 14 del mes de Octubre último se constituirán el 2 de Enero del próximo año de 1883, y comenzarán á funcionar desde el siguiente día.

Art. 2.º Para que tenga efecto lo dispuesto en el artículo anterior y en

la regla 9.ª transitoria de la ley adicional, todos los funcionarios nombrados para los diversos cargos de dichos tribunales deberán estar en los puntos á que hayan sido destinados el día 1.º del expresado mes de Enero, cualquiera que sea la fecha de su nombramiento.

Art. 3.º Los promotores fiscales cesarán en sus destinos en el mismo día señalado para la constitución de los nuevos tribunales, y aquellos que fueren antes trasladados ó promovidos á otros empleos, serán reemplazados en sus funciones por los actuales sustitutos.

Art. 4.º A fin de que no queden ni un momento sin representación y defensa los intereses encomendados al ministerio público, los actuales sustitutos continuarán ejerciendo las funciones de dicho ministerio en los juzgados donde no hubiese fiscales municipales letrados desde el día de la constitución de los nuevos tribunales hasta que los fiscales de las Audiencias designen los que hayan de desempeñar aquellas funciones, según lo dispuesto en el artículo 4.º del real decreto de 14 de Setiembre próximo pasado.

Copiamos de nuestro colega *La Correspondencia de España* del miércoles:

Hoy recibimos de provincias las más halagüeñas noticias relativas al estado de los campos:

En Jaén lleva lleviendo tres días y los campos están en disposición de sembrarse.

—En Cartagena la lluvia caída ha beneficiado bastante las tierras y ya están en condición de admitir la siembra.

En Ubeda, despues de un tiempo angustioso han sobrevenido las aguas. El contenido rebosa en los sembrantes de aquel honrado vecindario, cuya miseria iba en aumento cada día.

Los labradores han cobrado ánimo y están ya cultivando las abandonadas tierras, en cuyo seno depositan el robusto grano, que ha de ofrecer más tarde un repleto manojito de espléndidas espigas.

—En Granada la lluvia que estos días ha favorecido los campos de la vegeación general en la provincia. Anteayer de madrugada y anoche tambien llovió mucho, nevando un poquito en la capital, y extraordinariamente en la Sierra y en los pueblos inmediatos á la misma. En el camino de Alhama al cayó la nieve medio metro de altura.

—En Sevilla han continuado ayer con insistencia las agradables y beneficiosas lluvias que desde algunos días vienen favoreciendo á aquellos campos.

El aspecto de las tierras es ya bastante mas consolador, si bien la mortandad en el ganado ha acrecido de una manera extraordinaria, y desde el principio de las lluvias, cosa que estaba prevista.

—En Alcaudete ha empezado á llover. Los labradores están llenos de gozo porque van á dedicarse á la siembra y podrán emplearse en estas faenas bastantes jornaleros.

—En Málaga durante la madrugada y las primeras horas de la mañana del domingo, una hermosísima y abundante lluvia favoreció en extremo los agostados campos.

Tan benéfico presente ha sido acogido con inmensa complacencia por los agricultores.

Ayer siguieron los aparatos de agua y el barómetro tambien indica que ha de continuar el tiempo lluvioso tan anhelosamente deseado.

Puede decirse que la sequía ha desaparecido en casi todas las provincias.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 12.—Se ha verificado el entierro de Luis Blanc. Una multitud inmensa seguía al carro fúnebre, cubierto de coronas. Numerosos oficiales, muchos senadores y diputados y más de cien sociedades y delegaciones acompañaban al fúnebre conyoy.

Cárlos Edmond leyó sobre la tumba un discurso de Víctor Hugo expresando la creencia en Dios y la inmortalidad del alma.

Tambien pronunciaron discursos los Sres. Henri, Martin, Barodet, Madier, Montjan, Lockrey y otros personajes menos conocidos, siendo todos muy aplaudidos.

Se han dado varios vivas á la República. Ningun desórden.

El Cairo 12.—Todos los condenados serán degradados de sus empleos y honores y confiscados sus bienes, que se destinarán para el pago de indemnizaciones.

Arabi y sus cómplices recibirán una pensión, la estrictamente necesaria para subsistir.

Paris 12.—Un israelita llamado Rappaport, comisionista de diamantes, habitante en la calle de Richelieu, ha matado esta mañana á su hija, suicidándose despues. Los periódicos atribuyen esta catástrofe á las relaciones íntimas que dicen que sostenia la hija con un rico español con quien contaba casarse, ignorando que el referido sujeto era casado.

Berlin 12.—Con motivo de la votación del Reichstag (Parlamento alemán) rechazando el presupuesto bienal dice el *National Zeitung* que el Reichstag no ha querido degradarse reduciéndose á Parlamento de segunda clase.

Berlin 12.—El Parlamento alemán (Reichstag) ha desechado el presupuesto bienal propuesto por el gobierno.

GAONILLAS.

Tiempo.—Todavía la celajería no ha desaparecido: el tiempo se mantiene con tendencias á llover, la temperatura se ha suavizado un poco: ayer el barómetro osciló entre los cuatro y nueve sobre cero: el frío ha perdido la intensidad de las otras noches. Sin embargo las sierras se divisan cubiertas de nieve y es de esperar que los vientos del N. O., tan propensos á reinar en esta costa, riguricen la estación.

Las lluvias, si bien han beneficiado en parte los campos, no han sido suficientes á prepararlos ni siquiera para una mediana cosecha. Los labradores se encuentran bastante desanimados.

Una Medicina Sorprendente.—La materia médica no puede jactarse de droga alguna que haya producido curas mas extraordinarias en los casos mas desesperados que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Sus méritos superiores consisten en su pureza intachable. Es perfectamente transparente, casi sin gusto, y conserva todo el yodo original sin ser contaminado por las impurezas que en otros, preparados con menos esmero, neutralizan

las propiedades restauradoras y curativas de ese poderoso agente medicinal.

Siendo especialmente rico en los elementos nutritivos, no es solamente un específico para los males crónicos que atacan los órganos de la respiración, sino que es sin igual como una medicina para engordar y fortalecer á los enfermos. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite.—427.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Colización de cambios del día de ayer

FECHAS.	PAPEL	DINERO	OTRO
Londres...	90 d.	47'40	nom.
Paris.....	8. d. v.	4'93	
Mar. Cete		4'93	
Madrid....		4'12	de.
Barcelona.		4'12	>
Reus.....		3'18	>
Tarragona		3'18	>
Cádiz.....		3'18	>
Málaga....		3'18	>
Sevilla....		3'18	>
Córdoba...		3'18	>
Santander		3'18	>
Zaragoza..		4'12	>
Jaen.....		2'18	>
Valencia..		>	par
Cartagena		4'12	>
Murcia....		4'12	>
Orhuela...		5'18	>
Alcoy....			118
C. Real...		3'12	>
Descuento por la Sucursal del Banco, á 4 1/2 por 100.			

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 1 palmes. Pared descubierta 112 id. De cieno 83. id. Entrán media hila. Sale media hila. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 28 de Setiembre de 1882. El Director *Mariano A. Mingot*.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy, la zarzuela en tres actos *La Condésita*.

Entrada general, 0'75 pesetas.—A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

En este acreditado establecimiento se han concluido de recibir ya las últimas y más nuevas novedades fabricadas para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir en todos cuantos dilijos se pueden desear desde los sumos precios de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 175 pesetas uno. Igualmente se han acabado de recibir los nunca vistos géneros para gabanes y pardessus de entretiempo. Hay tambien en esta casa un magnífico surtido de ropas hechas y á medida desde el módico precio de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 125 pesetas una. Además de todos los mencionados géneros hay tambien un surtido colosal en mantas de viaje y crema de todos cuantos dilijos se puedan desear á precios muy económicos.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13.

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la presente estación de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vicuñas y todo cuanto para trajes de cala llero se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.

Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

AVISO ACEITE DE HOGG

Extraído de Terra Nueva, desde 1849, de Hígados frescos de Bacalao con exclusión de Hígados de todo otro pescado.

Los Aceites morenos y en general una multitud de composiciones hechas con Aceites de Pescados, esto es, de raya, de loca, de lija, etc.; los Aceites de alicados y aun los Aceites de vegetales, han sido combinados para reemplazar los Verdaderos Aceites de Hígados frescos de Bacalao siendo solamente útiles para la industria.

Estos aceites ordinarios, de precio muy bajo, tienen un olor muy desagradable, causan é irritan el estómago, cuando por contra el Aceite de Hígado de Bacalao de Hogg se digiere fácilmente: se distingue por su color de paja, su olor suave y delicado y su sabor de sardina fresca.

Extracto del informe de M. O. Lesueur, Jefe de trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París: « El Aceite color de paja de M. Hogg, « contiene 1/3 mas de principios activos que los aceites oscuros, sin « tener ninguno de sus inconvenientes de olor y sabor. »

AVISO. — El Aceite de Hogg solo se vende en frascos triangulares.

Exigir esta Marca de Fábrica que cubre la cápsula de cada Frasco con el nombre de HOGG et Cie.

Todo Contrafactor será rigorosamente perseguido según las Leyes

HOGG, FARMACÉUTICO, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS

Desde el 1º de Enero de 1883, deberá exigirse em todos los frascos el sello azul del Gobierno francés.

Por mayor, en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

TOS TOS TOS

PECTORAL BALSÁMICO

ALOMAR.

Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los días y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TO, haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curación y aun algunos días después de ella.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomár y Uriach, calle Moncada núm. 20.—Barcelona.

PARIS CHARMANT ARTISTICO

periódico ilustrado de las últimas modas.—El más útil.—El más interesante y el más económico de todos los periódicos de modas.

Se publica en París, sale dos veces al mes, dá veinticuatro números al año, formando un volumen de 500 páginas con 600 grabados iluminados.

Está editado en español y las láminas iluminadas, representan las últimas modas de la elegancia parisiense. Cada número va acompañado de un patron impreso ó cortado del tamaño natural. Es una publicación de lujo y económica á la vez, que no debe faltar en el tocador de ninguna dama elegante y de gusto.

El pago pueden hacerlo á su corresponsal, quien pasará á hacer el cobro á domicilio, y dará un recibo equivalente al valor de la suscripción.

Las Señoras que prefieran hacer el pago directamente pueden remitir una «Libranza» del Giro Mútuo á la orden de los señores Silvestre Rouveirollis y Compañía sobre Irun (Guipúzcoa) España.

El talon de la libranza debe remitirse á la Administración, 182, boulevard St. Germain, Paris.

PRECIOS: Edición iluminada España, 1 año, 24 ptas.—América, 28.—Id. id. 6 meses 13.—Id. 15.—Edición en negro, id. 1 año, 13.—Id. 16.—Id. id. 6 meses, 7.—Id. 9.

Se suscribe, sin gastos, en la Administración de EL CONSTITUCIONAL.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores y ganaderos.

En esta acreditada casa se encuentran en depósito el tan renombrado tónico de Fuentes, el tónico potencial ó fuego epispástico de Miravete Alcañiz, el limonito Boyer-Michel, el limonito Geauud, el Aionso Ojea y otros que tan buenos resultados dan para combatir las pleuresias, neumonias, agrionas, artritis, alifafes, contusiones en general, esparavanes, lamparones, reumatismos, quistes, sobre huesos, tendontis, vejigas, etc.

Tambien se halla en depósito el Elixir anti-cólico á base de hidrato de cloral del Sr. Mirabete Alcañiz, el cual se emplea como remedio eficaz para combatir los cólicos, meteorismo, tinpanitis, etc.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSÉ SOLER,

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitando de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchata y limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 3 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia largas y penosas de enfermedad.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILÓ

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Anti-Febrifugo

DE

AGUILÓ, FARMACEUTICO,

Una de las dolencias que mas molestias producen son las calenturas en sus varias formas de *cuartanas, tercianas, cuartanas*, etc. muchos son los remedios empleados para su curacion, no todos con seguro resultado, pues si bien se coran reaparecen al cabo de algun tiempo; originando el abuso de sulfato de quinina y otros medicamentos que se usan en diversas enfermedades. En medicamento que ofrecemos á los enfermos de especial composicion, obrando energicamente las hace desaparecer, tonifica la economia, reaparece el apetito, recobrándose por completo la salud.

acompaña al frasco una caja de pildoras las que deben tomarse inmediatamente despues de terminado el frasco, con objeto de que no reaparezca de nuevo la dolencia, y usando estos medicamentos del modo que indican las instrucciones que les acompaña, garantimos su curacion y el que no reaparezca. Creemos inútil comentar la bondad de estos medicamentos pues los resultados que con ellos se obtengan serán su mejor encomio. No deben administrarse á los niños.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recobrése con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías de España y Portugal.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relacion alguna con los diversos extractos, por ser carne verdadera, íntegramente con todas sus propiedades.

Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican:

BIZCOCHOS (forma inglesa) con carne

CROQUETAS de chocolate con carne.

POTAJES con carne.

Todos estos productos, de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris. Ed. Moride, 2, Rue Brongniart (prés la Bourse).—Madrid: por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—En Alicante, D. C. J. Bellido.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De cañigo ó camaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bñitos ibijos, fidez y precios economicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 42, n.ºs 32, 40 y 47, Alicante.

TONICO-GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 7.50 ptas. caja y se remiten por el correo á cambio de sellos.

DR. MORALES, CARRETAS 39, Madrid.

Gran surtido de ferreteria

Fernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todostaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, se cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor n.ºs. 42, 43 y 74, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. E. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal, todos números.

Estáño superior. Bantera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Sobre en planchas, varios gruesos.

Láten en planchas, varios números.

Diamantos superiores para cortar cristales

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA de grandes vapores de hierro á hélice

Manuela.

Saldrá de este puerto el día 16 del corriente para Valencia y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

José Ramon.

Saldrá el 19 de actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Arcy y compañía.

Amelie.

Saldrá de este puerto el día 15 para Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermano y comp.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

Medicamentos de la presente estacion.

Además de un completo surtido de medicamentos propios de la presente estacion encontrará el público que guste honrarnos con su confianza otros varios artículos relacionados con a higiene y medicina doméstica, y entre ellos los siguientes:

Jarabe de Cidra ó Poucil.

de Limon.

de Naranja.

de Fresa.

de Grosella.

de Horchata.

de Zarzaparrilla.

Y en general, toda clase de Jarabes.

Seccion Homeopática.

Estuches elegantes de bolsillo con 25, 30 y 40 tubos de medicamentos.

Estuches cartera para bolsillo con 12, 24, 36 y 40 tubos de medicamentos.

Medicamentos y diluciones de procedencia Alemana.

tinturas madre de todas clases.

Azúcar de leche en polvo impalpable.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barras.) Alicante.

Seccion Higiénica.

Agua de Colonia medicinal de Bellido.

» » para baños y tocador.

» » de Orive.

Elixir dentifrico de Bellido.

Licor del Polo de Orive.

Polvos dentifricos de Bellido.

» » de Orive.

Vinagre cosmético de tocador.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Única composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello, en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación.

Precio, 4 pesetas frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.

Alicante farmacia de Vicente Benet Roman, Mayor, 4.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible a cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 2,25 pts frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.

Alicante farmacia de Vicente Benet Roman, Mayor, 4.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.

TÉS-CAFÉS-SOPAS

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE. POR LOS VAPORES

Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.

Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.

Consignatarios, Sres. G. E. y el hijo, Calatrava 12.

POR QUÉ COSER A MANO



Acudid á 5, Muñoz 5, ALICANTE. DONDE POR 2.50 PTAS. SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de la Compañia Fabril SINGER de Nueva York.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

Quincalla.

maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peñes.
Idem ordinarias.	Bañidores.
Grifos superiores.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Garamañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Bcles.
Tenedores.	Plumeros.
nucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

FABRICA DE ESPEJOS.

DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografias, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

Toda á precios arreglados.